



ANUNCIO

El Ayuntamiento de Pesoz convoca una **PLAZA DE INFORMADOR TURÍSTICO, CON CARÁCTER TEMPORAL, CON CONTRATO LABORAL DE DURACIÓN DE UN AÑO, dentro del Plan Territorial de Empleo Local 2011-2012.**

LOS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES SON LOS SIGUIENTES

- Ser español, nacional de uno de los estados miembros de la Unión Europea, en los términos previstos en el art. 57 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo, los extranjeros residentes legalmente en España podrán acceder a puestos convocados y reservados para personal laboral, siempre que reúnan los requisitos legales para su contratación.
- Tener 16 años cumplidos y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas.
- No haber sido separado del servicio de la Administración Pública mediante expediente disciplinario ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad de conformidad con la legislación vigente.

A fecha 1 de MAYO de 2011, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar empadronados en cualquier municipio asturiano
- Estar desempleado.
- Pertenecer a alguno de los siguientes colectivos:
 - ✚ Menores de 31 años
 - ✚ Parados de Larga Duración, entendiéndose como tales aquellos que lleven en situación laboral de desempleo doce meses ininterrumpidos como mínimo
 - ✚ Mujeres víctimas de violencia doméstica.
- No haber sido contratado/a de forma subvencionada por la misma entidad contratante por un periodo de tiempo acumulado igual o superior a 120 días entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de marzo de 2011 con cargo a alguno de los siguientes programas:
 - ✓ Programa Territorial de Empleo 2009-2011,
 - ✓ Plan Extraordinario de Empleo Local 2009-2010 y 2010-2011
 - ✓ Convocatorias 2009, 2010 y 2011 de subvenciones a entidades locales para contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE INSTANCIA, EN EL MODELO OBRANTE EN EL AYUNTAMIENTO, Y ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- Copia del DNI, pasaporte o permiso de residencia



- Declaración responsable del solicitante de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo y de no haber sido separado mediante expediente administrativo (disciplinario) del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- Declaración responsable de no haber sido contratado/a de forma subvencionada por la misma entidad contratante por un periodo de tiempo acumulado igual o superior a 120 días entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de marzo de 2011 con cargo a alguno de los siguientes programas:
 - ✓ Programa Territorial de Empleo 2009-2011,
 - ✓ Plan Extraordinario de Empleo Local 2009-2010 y 2010-2011
 - ✓ Convocatorias 2009, 2010 y 2011 de subvenciones a entidades locales para contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social.
- Certificación del Padrón de residencia en algún municipio asturiano.
- Autorización para solicitud de información al Servicio Público de Empleo Estatal sobre percepción de prestaciones por desempleo y fecha en que las agotó.
- Informe de Vida Laboral actualizado.
- Copia compulsada de los títulos de cursos que alegue como méritos para su valoración, en los que debe figurar expresamente la duración de los mismos.
- Documentación acreditativa del Servicio Público de Empleo de tiempo de permanencia ininterrumpida en situación de desempleo.
- Copia compulsada de permiso de conducir B1si alega dicho mérito.

PLAZO: HASTA EL PRÓXIMO DÍA MARTES 10 DE MAYO DE 2011.

No obstante, la correspondiente contratación estará condicionada a la firma del Convenio con el Servicio Público de Empleo.

El Alcalde,

PLAN DE EMPLEO

FINANCIADO POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS